sabado. Llamy noble, Emy leal ciudad de mrcs sabado
en ocho dias del mes de Junio de mil, quinientos sesenta
y cinco años Llacamaraderas casas de la ciudad fueron
cogidas y Regidores mas antiguos segun Juan
de Uso y de costumbre en casa de Diego de Villegas
Vereador corregidor la dicha ciudad y Eneas de Mendoza
su corregidor Ytem Tiene por marido y gobernador
don Juan de Sacedo y Baldebizquando Ti Juan
Ti de Urzea y de la Cuesta y Ala y a Lopez de Anaya
su tesorero, el mio de Juan Fran Rodriguez
y Fra de Roa y Fran Matheo de Vascardes

Segundo Ju de Herrera Tiene por Cinco
Juan Barbola diagonal y Juan de Olloqui
Domingo Miguel de Tenca Fr. Hernando
Fr. Felipe son, Nos Fr. Luis de Ortizes Fr. Domingo
Tiron. Fr. Baez de Ara, Fr. Clemente
Antonio Ti Olmos y Felipe de Ordejon

Que se cabe Fuego Tiene Cion el Fr. a los
Regidores de que el escorre de seguirse
escorzedor
de Cruzada
Cremedia sera Cinco tabla dano de la ciudad
Exodio se mandaron Geno tifique a los
Procuradores de la Ley quia, Gonsuelo
Gerono tifique
Cordona Cellucio del pozo Gasadea
Procurado que Luego Toda Cdrfiquen Cobren
Redeca que Ma Bone Cesario Cuel Escorzedor con
Regimiento. Gsuelo Conbenedad Nosotros en esta
ciudad Ygn cosa de Ellos Sera Cuesta Ygnorancia
Cauelpa Cargo Cdano Quinde